

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 8
FYN SA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 28 días del mes de abril de 2023, siendo las 10:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de FYN SA Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora” o la “Sociedad”). Preside la Junta el Presidente de la Administradora, don Luis Manuel Eguiguren Correa y actúa como Secretario de Actas especialmente designado al efecto, don Cristián Donoso Larraín.

1. Asistencia y Quórum.

Asistieron, debidamente representados, los siguientes accionistas:

- a) FYN S.A., por 19.800 acciones, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y por don Nicolás Celedón Förster.
- b) FYN Dos SpA, por 200 acciones, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y Nicolás Celedón Förster.

2. Constitución de la Junta y poderes.

Se dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el directorio. Asimismo, no se han formulado objeciones a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Se determinó se encontraban presentes, debidamente representados, todos los accionistas que reunían entre todos ellos 20.000 acciones, de lo que se concluye que se encontraban presentes o representados el 100% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente para constituir la presente Junta de acuerdo a la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos sociales.

En virtud de lo anterior, se declaró debidamente constituida, abierta e instalada la presente Junta de Accionistas de la Sociedad.

3. Convocatoria y otras formalidades.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) La presente Junta fue convocada por acuerdo del directorio de la Administradora.
- b) Habiéndose asegurado la concurrencia del 100% de las acciones con derecho a voto a la Junta, se han omitido las formalidades de citación y publicaciones establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos.
- c) Los accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Administradora con cinco días de anticipación a esta fecha.
- d) Que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. **Firma del acta.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, era necesario que el acta de la presente Junta fuera firmada además del Presidente y del Secretario de Actas, por todos los accionistas asistentes, la cual contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

5. **Votación.**

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, se sometió a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, indicándose que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los accionistas presentes pero que no obstante lo anterior, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los accionistas que voten en contra.

La Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

6. **Tabla.**

La presente Junta tiene por objeto someter a consideración de los accionistas materias propias de una Junta Ordinaria de Accionistas:

1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;

2. La cuenta sobre los gastos del directorio;
3. Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso que corresponda;
4. La renovación del directorio;
5. Fija la remuneración del directorio para el ejercicio 2023;
6. La designación de los auditores externos para el ejercicio 2023;
7. La cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
8. Informe sobre oposiciones o salvedades acuerdos adoptados en el Directorio, conforme al artículo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas; y,
9. En general, todas aquellas materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

7. **Desarrollo de la Junta.**

- 7.1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente dio cuenta a los accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encontraba a disposición de los accionistas en la sede principal de la Administradora, un número suficiente de ejemplares del balance y de la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 para las consultas pertinentes.

a) *Memoria del ejercicio:*

Se informó a los accionistas, en forma resumida, los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2022.

b) *Informe Auditores Externos:*

Se dejó constancia que los estados financieros de la Administradora fueron auditados por la firma Crowe Auditores Consultores Ltda. de acuerdo con el informe suscrito por don Sergio

Bascuñán Rivera, con fecha 30 de marzo de 2023, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo e hizo un resumen de la opinión de los auditores externos.

c) *Balance y Estados Financieros:*

A continuación, se expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, señalando que el resultado del ejercicio arroja una utilidad de M\$ 832.159.- Por consiguiente, la situación del patrimonio de la Administradora al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Capital:	M\$ 300.000
Otras reservas:	M\$ 664
Resultado acumulado	M\$ 886.369
Dividendos provisorios	M\$ (483.174)
Total patrimonio	M\$ 703.859

Se ofreció la palabra a los accionistas, quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, los accionistas mediante aclamación, y por unanimidad, acordaron aprobar la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Administradora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al mismo ejercicio.

7.2. Cuenta sobre los gastos del directorio.

El Presidente expresó que, durante el ejercicio 2022, el directorio de la Administradora no había incurrido en gastos.

La Junta tomó conocimiento de lo informado.

7.3. Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso que corresponda.

Luego, el Presidente señaló que en el ejercicio correspondiente al año 2022, se obtuvo una utilidad de M\$ 832.159, por lo que corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre el destino de ellas. Al efecto, el Presidente propuso repartir como dividendo definitivo sobre los resultados del ejercicio del año 2022, la suma de M\$ 623.174.- Asimismo, señaló que durante el ejercicio 2022, se había repartido en total, como dividendo provisorio con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, la suma de M\$ 483.174, por lo que propuso que los

dividendos provisorios sean considerados como definitivos y el saldo, esto es, la suma de M\$ 140.000, sea pagado a los señores Aportantes dentro de los 15 días siguientes a la fecha de celebración de la presente Junta. Asimismo, se acordó que el resto de las utilidades del ejercicio 2022, no sean distribuidas en esta oportunidad, sin perjuicio de la facultad de la Junta de acordar su distribución en el futuro.

Acuerdo: Luego de un breve debate, los accionistas mediante aclamación y por unanimidad, acordaron repartir como dividendo definitivo y con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, la suma de M\$ 623.174, y que dicho monto sea pagado al contado y en dinero efectivo dentro de los 15 días siguientes a la fecha de celebración de la presente Junta en las oficinas de la Sociedad y que a dicha suma se debía deducir el monto de los dividendos provisorios pagados durante el ejercicio 2022.

7.4. La renovación del directorio.

A continuación, el Presidente expuso que corresponde proceder a la renovación total del directorio de la Administradora.

Para estos efectos, el Presidente dejó constancia que se había recibido como propuesta de los accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto una lista de cinco candidatos a director, todos quienes en conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, habían aceptado previamente su candidatura y declarado no estar afectados por ninguna incompatibilidad legal para ejercer el cargo. En consecuencia, el Presidente señaló que, de no existir observaciones u otros candidatos, podrían ser designados estas personas por aclamación.

Los nombres propuestos son:

- a) Luis Manuel Eguiguren Correa;
- b) Juan Eduardo Biehl Lundberg;
- c) Enrique Santibáñez Gómez;
- d) Vlamir Domic Cárdenas; y,
- e) Germán Tagle O’Ryan.

Acuerdo: La Junta, luego de debatir la materia sometida a su consideración, acordó, por unanimidad y por aclamación, designar como directores de la Administradora a los señores Luis Manuel Eguiguren Correa, Juan Eduardo Biehl Lundberg, Enrique Santibáñez Gómez, Vlamir Domic Cárdenas; y, Germán Tagle O’Ryan.

7.5. Fija la remuneración del directorio para el ejercicio 2023.

El Presidente informó que, conforme a los estatutos de la Administradora, los Directores no serán remunerados por las funciones que desempeñen como tales, razón por la cual no corresponde que la presente Junta se pronuncie sobre su remuneración.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

7.6. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2023.

Posteriormente, se indicó que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley de Sociedades Anónimas, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Se informó que la Administradora había realizado distintas cotizaciones, dentro de las cuales se propuso a las siguientes firmas KPMG Auditores Consultores Limitada, Crowe Auditores Consultores, Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada quienes hicieron llegar una cotización por sus servicios:

- KPMG Auditores Consultores Limitada: Fundamentación para su proposición: Equipo propuesto con amplia experiencia en las normas nacionales e internacionales, así como la accesibilidad para responder consultas y permite mantener una comunicación permanente con ellos. Razones para su priorización: Experiencia y prestigio en el mercado, así como presentar una propuesta económica acorde a su respaldo y reputación, se prioriza en primer lugar. Honorarios: UF 470.
- Crowe Auditores Consultores: Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia y accesibilidad para responder consultas. Razones para su priorización: En virtud de los antecedentes que fundamentan su proposición, así como el monto de los honorarios y comparación con el resto de las propuestas, se prioriza en segundo lugar. Honorarios: UF 75.
- Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada: Equipo con experiencia, facilidad para contactarse en caso de ser necesario resolver consultas además de su reputación en el mercado. Razones para su priorización: Dada su reputación y el monto de sus honorarios, se prioriza en tercer lugar. Honorarios: UF 100.
- PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada: Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia, facilidad para contactarse en caso de ser necesario resolver consultas además de su reputación en el mercado. Razones para su priorización: Dada su reputación y el monto de sus honorarios, se prioriza en cuarto lugar. Honorarios: UF 590.

Al respecto se propuso designar como empresa de auditoría externa para el presente ejercicio a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada dado los argumentos antes expuestos.

Acuerdo: La Junta, luego de analizar las propuestas, acordó por unanimidad y por aclamación designar a KPMG Auditores Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Administradora para el ejercicio 2023.

7.7. Cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

Posteriormente, se informó respecto de las operaciones efectuadas con partes relacionadas llevadas adelante por la Administradora durante el ejercicio 2022, señalando al efecto que todas ellas tuvieron por objeto contribuir al interés social, se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, ajustándose a la Política General de Habitualidad adoptada por la Administradora.

Conforme a lo anterior, pasó a exponer el detalle de las distintas operaciones realizadas, informando las contrapartes y montos involucrados.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

7.8. Informe sobre oposiciones o salvedades acuerdos adoptados en el Directorio, conforme al artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

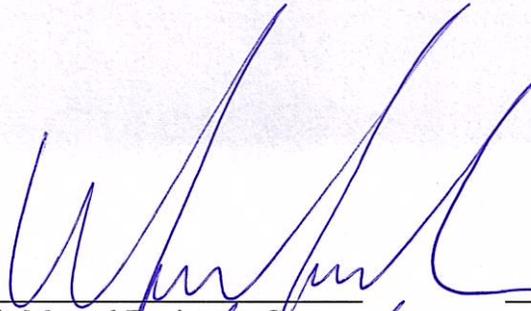
A continuación, el Presidente informó que durante el ejercicio correspondiente al año 2022, no existieron oposiciones o salvedades a los acuerdos adoptados por el Directorio.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

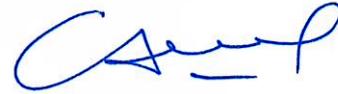
8. **Reducción a escritura pública.**

Se acordó facultar a don Cristián Donoso Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez y/o Andrea Alarcón Fiorentino, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente reunión, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes y aún antes de esperar su aprobación en otra Junta.

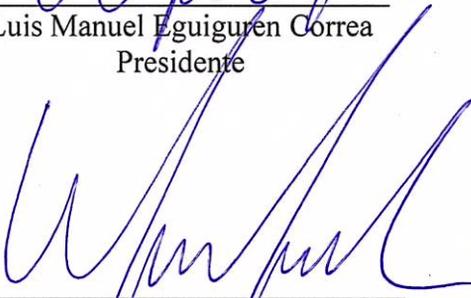
Sin otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 10:45 horas.



Luis Manuel Eguiguren Correa
Presidente



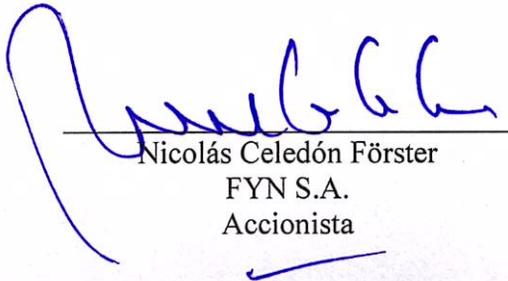
Cristián Donoso Larraín
Secretario Actas



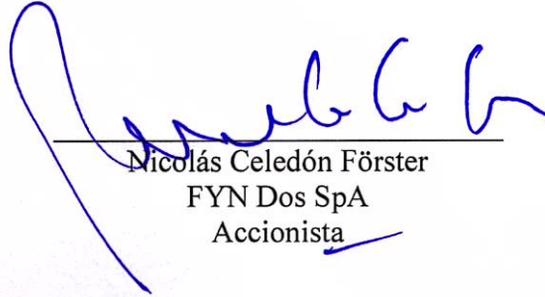
Luis Manuel Eguiguren Correa
FYN S.A.
Accionista



Luis Manuel Eguiguren Correa
FYN Dos SpA
Accionista



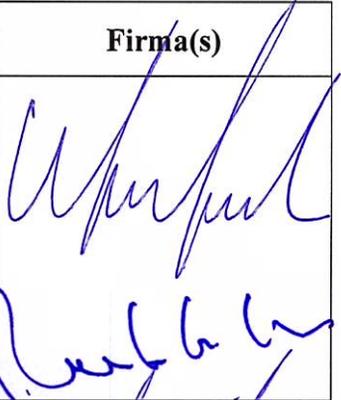
Nicolás Celedón Förster
FYN S.A.
Accionista



Nicolás Celedón Förster
FYN Dos SpA
Accionista

**HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Los accionistas presentes en la Junta Ordinaria de Accionistas de FYNSA Administradora General de Fondos S.A., celebrada en Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 28 de abril de 2023, a partir de las 10:00 horas, firmaron la presente hoja de asistencia:

Nombre del accionista	Nombre del representante	Número de acciones	Firma(s)
FYN S.A.	Luis Manuel Eguiguren Correa Nicolás Celedón Förster	19.800	
FYN Dos SpA	Luis Manuel Eguiguren Correa Nicolás Celedón Förster	200	